



7 E/R


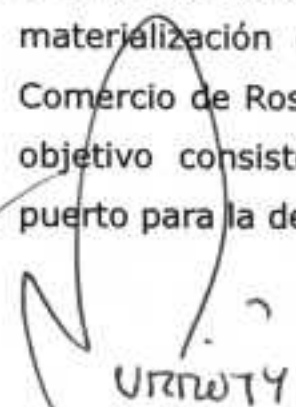
CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
31 JUL 2014	
Recibido.....	15:35.....Hs.
Exp. N°.....	29229.....D.B.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del servicio de Catastro e Información Territorial, de la Dirección Provincial de Gestión de Bienes del Ministerio de Economía y del Ministerio de Producción, informe acerca de las afirmaciones realizadas en la prensa por el presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario -Raul Meroi- en las cuales señala la existencia de un acuerdo con el gobernador de la provincia -Dr. Antonio Bonfatti- para efectivizar la cesión de un lote fiscal de diez hectáreas en el límite de los municipios de Rosario y Granadero Baigorria -frente al río- a favor de dicha entidad con el objetivo de construir un campus para el desarrollo de sus actividades :

1. Si se han iniciado trámites orientados a la cesión de un lote fiscal ubicado en el Municipio de Granadero Baigorria -en el límite con el Municipio de Rosario, frente al río- para la construcción de un campus propiedad de la Bolsa de Comercio de Rosario.
2. Detalle de la información e identificación catastral del lote: superficie, jurisdicción, dominio catastral.
3. Detalle del uso al cual se destinaria la cesión de dicho terreno e instituciones que estarán involucradas en el proyecto.
4. Si entre los proyectos que se encuentran en evaluación se incluye la materialización de un convenio que involucra tanto a la Bolsa de Comercio de Rosario como a la empresa multinacional Monsanto, cuyo objetivo consiste en la realización de muestras de laboratorio en puerto para la detección de la soja con tecnología Intacta (RR2 Pro).

  
  
GERARDO RICO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DEL BLOQUE  
MOVIMIENTO EVITA C

  
MARIANA ROBUSTELLI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
Bloque Movimiento Evita - FPV

  
EDUARDO TONIOLLI  
Diputado provincial  
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.



## **Fundamentos.**

El presente pedido de informes se encuentra motivado en la información circulante en los medios de comunicación acerca de la posibilidad de cesión de un terreno fiscal ubicado en el límite del municipio de Granadero Baigorria con el municipio de Rosario para la construcción de un campus de la Bolsa de Comercio de Rosario:

([http://www.lacapital.com.ar/contenidos/2014/07/06/noticia\\_0007.html](http://www.lacapital.com.ar/contenidos/2014/07/06/noticia_0007.html)).

En los medios de comunicación, Raúl Meroi, Presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario, hizo pública la existencia de dialogos con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con el objetivo de concretar la cesión - en favor de la institución que dirige - de un lote fiscal de 10 hectáreas frente al río en la localidad de Granadero Baigorria. El representante de la Bolsa de Comercio agregó que la institución pretende construir ahí un auditorio para 1.500 personas para los remates del Mercado Ganadero de Rosario, un 'club house', un estacionamiento, un extenso parque para uso exclusivo de sus socios, y - además - mudar su laboratorio de análisis de muestras. Paralelamente Meroi anunció la firma de un acuerdo con la multinacional, para la realización de 800 mil muestras de laboratorio por año en puerto, de cara a la detección de una nueva variedad de soja sobre la cual la compañía cobrará regalía al momento del embarque; y la consiguiente necesidad de contar con un laboratorio nuevo de 1200 metros cuadrados para cumplir con el acuerdo.

Sin desmerecer la posibilidad de facilitar la realización de proyectos que tiendan a consolidar las actividades productivas y de investigación científica vinculadas a la producción, entendemos que el poder ejecutivo debería manifestar la misma premura y disposición al momento de posibilitar el diseño e implementación de políticas públicas tendientes a la utilización de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las tierras fiscales con fines que se vinculen a la satisfacción de necesidades y problemáticas primarias propias de una parte importante de la población santafesina. En el mismo sentido, las disposiciones jurídicas del Estado provincial establecen que cualquier iniciativa de cesión de tierras fiscales debe ser autorizada y acompañada por el Poder Legislativo provincial, y en este sentido invocamos las competencias que nos corresponden para la evaluación de dicha propuesta. Asimismo entendemos que la cesión de un lote fiscal de un importante valor de mercado, para el uso de entidades privadas, debe ser una decisión a debatirse de cara a la sociedad y con participación, tanto de la misma, como del resto de actores institucionales involucrados.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



URRWTF

GERARDO RICO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DEL BLOQUE  
MOVIMIENTO EVITA



Tesku



MARIANA ROBUSTELLI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
Bloque Movimiento Evita - FPV



EDUARDO TONIOLLI  
Diputado Provincial  
Bloque Movimiento Evita - F.P.V



BENHUYER  
cc. m.